



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** **'23** — GENDARMERÍA DE CHILE



Todas y todos
somos **reinserción** y
seguridad pública

gendarmeria.gob.cl





INFORME PARA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA Y CUENTA PÚBLICA SECTORIAL GENDARMERÍA DE CHILE

Gendarmería de Chile, es una entidad dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que contribuye con una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva, y de las penas privativas o restrictivas de libertad, según lo determinado por tribunales. Además, como Institución, desarrollamos y ejecutamos programas de reinserción social, que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual, promoviendo la eliminación de antecedentes penales; y el desarrollo de conductas prosociales, como parte del proceso de reinserción.

La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública nos impone la obligación de informar. El artículo 72 de la ley establece: "Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria".

En Gendarmería creemos que una Cuenta Pública Participativa es un mecanismo de rendición de cuentas, que permite involucrar a la sociedad en la evaluación de procesos de gestión pública de las instituciones del Estado.

Por otra parte, la entrega de información del trabajo realizado por nuestra Institución durante 2022, permite a las organizaciones y la ciudadanía visibilizar el continuo esfuerzo que sus más de 20 mil funcionarias y funcionarios realizan para dar cumplimiento nuestra misión de custodia y reinserción.

Nuestro compromiso, durante el 2023, es avanzar hacia una Gendarmería más justa e igualitaria, en concordancia con el respeto irrestricto de los Derechos Humanos; y de esta manera, preservar la valoración ciudadana, que se construye desde la seguridad pública y la reinserción social.



Sebastián Urra Palma
Director Nacional
Gendarmería de Chile

Contenidos

Presentación	5
1. Seguridad penitenciaria	7
2. Reincisión Social	19
3. Escuela Institucional de Gendarmería	25
4. Derechos Humanos	29
5. Bienestar del personal	37
6. Probidad y transparencia	43
Plan de Acción 2023 - 2024	47

Presentación

La Cuenta Pública Participativa es un espacio de diálogo entre la autoridad pública, los representantes de la Sociedad Civil y la ciudadanía. En esa línea, la ciudadanía se expresa mediante el mecanismo de Consulta Ciudadana, en el cual seleccionan temas relevantes a considerar en esta Cuenta Pública.

Su estructuración se desarrolla, en base a los seis ejes estratégicos de Gendarmería de Chile:

1. Seguridad penitenciaria.
2. Reinserción Social.
3. Escuela Institucional de Gendarmería.
4. Derechos Humanos.
5. Bienestar del personal.
6. Probidad y Transparencia.

CONTEXTO

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió en el año 2022 una población promedio de 126.203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,08% pertenecen al Subsistema Cerrado (47.710 internos), un 48,38% al Subsistema Abierto (61.057 penados), un 13,82% al Subsistema Post penitenciarío (17.436).

De enero de 2022 a diciembre 2022: Se logró una ejecución presupuestaria del 99,87%, de un total de M\$573.387.214 (573 mil 387 millones 214 mil pesos) asignados. En este año se gestionaron recursos en materia de infraestructura por M\$6.483.479 (6 mil 483 millones 479 mil pesos).

Durante el año 2022, el Departamento de Infraestructura desarrolló 587 proyectos a lo largo del país, por un monto total de M\$7.561.977, en iniciativas destinadas a mejorar la habitabilidad y seguridad, ejecutando obras y servicios enfocados en resolver dificultades relacionadas con falencias sanitarias, eléctricas, estructurales, entre otras.







Seguridad Penitenciaria



Gendarmería de Chile debe realizar, para la población privada de libertad, vigilancia activa y permanente en el cumplimiento de la reclusión, así como en el traslado a tribunales, centros asistenciales y otros lugares. En tanto, para la población con medidas alternativas a la reclusión, penas sustitutivas, beneficios o permisos de salidas, se debe realizar el control de las condiciones impuestas para su ejercicio. Finalmente, en el caso de la población en proceso de eliminación de antecedentes, se lleva adelante el control administrativo del procedimiento asociado.

Líneas de trabajo

▪ **Planes preventivos ante emergencias penitenciarias**

Semantiene el ciclo de mejora continua de planes de emergencia, implementados en 2020 y 2021, en las 16 direcciones regionales, con actualización anual, en concordancia con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Se fortaleció la gestión y planificación en este ámbito.

Aquello, implicó un levantamiento de información, respecto a capacidades y recursos implementados e instalados, en cada región, y que puedan activarse ante alguna emergencia, definidos a continuación:

- 80 Planes de Emergencia.
- 193 Planes de Emergencia Unidades Especiales.
- 03 Planes de Emergencia Escuelas Institucional.

En el mismo contexto se implementaron, adicionalmente, los Comités de Seguridad y Emergencia, a nivel regional y local, cuyo objetivo es abordar la gestión de emergencia y su respuesta de una manera integral.

Estos planes consideran los programas de trabajo de mejoramiento de seguridad, entre ellos, el riesgo de incendio que contempla el control y disminución de cargas combustibles al interior de los Establecimientos Penitenciarios. Lo anterior regido por una serie de instrucciones y medidas, respecto a prohibición

de ingreso de sustancias y elementos combustibles o inflamables, además del seguimiento y control de operatividad de los sistemas de respuesta ante emergencias.

- **Coordinación interinstitucional**

Durante el año 2022 se mantiene en vigencia convenio SENAPRED (EX ONEMI) - Gendarmería, y convenio CONAF - Gendarmería.

El trabajo colaborativo entre Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Prevención de Desastre, ha permitido contar con información oportuna para la toma de decisiones respecto a emergencias y alertas que se activan a lo largo del país y que pueden afectar las dependencias institucionales y, por ende, la población penal. Dicha comunicación interinstitucional vinculada al sistema de monitoreo y alerta de emergencias a nivel nacional y regional, permite **una directa comunicación entre el Centro de Alerta Temprana y Centro de Mando y Control de los respectivos Servicios**.

Además, el convenio de colaboración de Gendarmería de Chile y CONAF, ha facilitado la mejora de los procesos de monitoreo, mediante acceso al sistema SIDCO que posibilita el acceso a información actualizada de las emergencias. Incluye el levantamiento de información respecto a unidades ubicadas en zonas de amenaza, informes de seguridad y preparación de internos de Centros de Educación y Trabajo, para efectuar trabajos preventivos en recintos penitenciarios. Lo que a su vez permite monitorear, prevenir, y responder ante amenazas vinculadas a Incendios Forestales que afecten al país.

- **Formación de personal ante emergencias penitenciarias**

Durante el 2022 se dio mayor relevancia al enfoque de género, realizando **cuatro cursos para brigadistas mujeres, capacitando a 79 funcionarias, a nivel país**. Capacitaciones con entidades externas, formando instructores en control de emergencias penitenciarias con presencia de fuego, investigadores de incendios y normas NFPA (National Fire Protection Association), que potencia el conocimiento en materias de inspección, prueba y mantención de los sistemas de emergencia de los recintos penitenciarios.

- **Población penal fallecida**

Durante 2022 se registran 29 internos fallecidos por hechos de violencia al interior de recintos penitenciarios (40% menos que el año anterior). Una tendencia a la baja que perdura, sostenidamente, en la tasa de mortalidad de la violencia intracarcelaria. Mientras que en 2020 se reportaron 14,4 fallecidos por cada mil agredidos, para 2021 dicha tasa aumentó a 14,7 y en 2022 disminuyó a 9,0 por cada mil agredidos.

Agresiones con resultado de muerte

Año	Nº Eventos de violencia penitenciaria año t	Tasa * 1000 PPL	Nº de agresiones con resultado de muerte en el año t	Tasa de mortalidad de agresiones con elementos corto punzantes (1*1mil agredidos)
2020	4.237	111,0	61	14,4
2021	3.261	84,2	49	14,7
2022	3.240	78,0	29	9,0

▪ Fugas

En cuanto a fugas, durante 2022 se reportaron 17, específicamente, 10 desde el interior de algún recinto penitenciario, y siete fugas durante traslados (externo a establecimiento penal). Es importante destacar que, durante 2022, **el 76 % de las personas fugadas ha vuelto a estar bajo la custodia de Gendarmería**, a diferencia de lo reportado en 2021, año donde hubo 12 fugas, todas efectuadas desde el interior de la cárcel. En esta oportunidad, sólo el 66% regresó a la custodia de la Institución Penitenciaria.

Año	Fuga	Intentos de fuga	Reingresados
2020	10	428	11
2021	12	75	8
2022	17	47	13

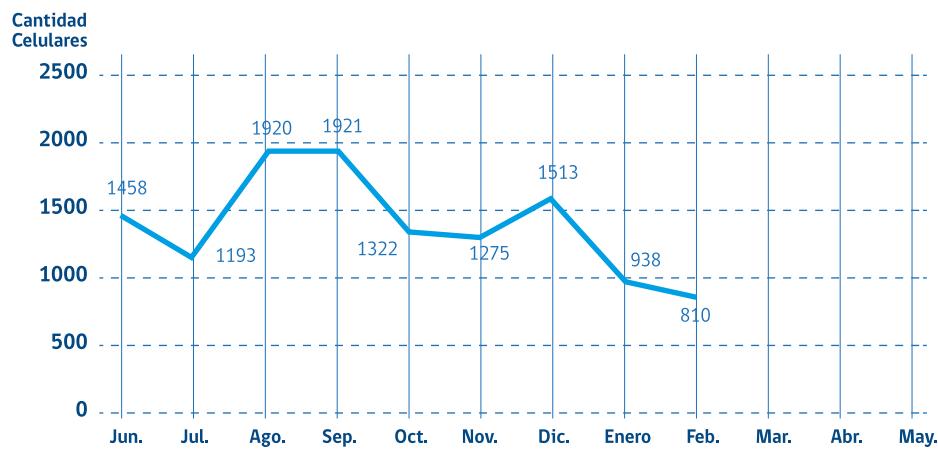
- **Incautación de celulares**

Evolución durante el año 2022

Decomiso de teléfonos celulares
en los Establecimientos Penitenciarios del país
Año 2022



Decomiso de teléfonos celulares
en los Establecimientos Penitenciarios del país
Junio 2022 a Febrero 2023



▪ Operativos de Registro y Allanamiento

Estos procedimientos comenzaron en junio de 2022, y que se ejecuta de manera simultánea y masiva, en distintas unidades penales del país. Se realiza un exhaustivo registro de las dependencias e infraestructura de los recintos penitenciarios, junto con la incautación de elementos prohibidos o de uso restringido por la administración penitenciaria. Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Seguridad Penitenciaria contra el Crimen Organizado, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de Gendarmería de Chile.

Es importante destacar que, con el retiro de elementos prohibidos, al interior de recintos carcelarios, se generan mejoras condiciones para la seguridad de la población interna y los funcionarios. En este sentido, precisar que los allanamientos masivos, son parte de una política penitenciaria, que impulsa el Gobierno, con el objetivo de tener recintos penales más seguros.

Entre junio de 2022 y marzo de 2023, estos operativos han permitido la incautación (al interior de cárceles) de 21 kilos 900 gramos de droga, 7.534 armas blancas, 3.898 aparatos celulares y 2.484 litros de licor artesanal, entre otros elementos prohibidos.

Cabe precisar que estos procedimientos, se suman a los registros que se hacen de manera cotidiana y se realizan resguardando la seguridad del personal penitenciario, de los equipos que desarrollan el operativo y de las personas privadas de libertad.

CUADRO ESTADÍSTICO DE ELEMENTOS Y SUSTANCIAS INCAUTADAS EN OPERATIVOS SIMULTÁNEOS A NIVEL NACIONAL 2022-2023 EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO								
Nº	FECHA OPERATIVO	UNIDADES INTERVENIDAS	FUERZA OPERATIVA	POBLACIÓN PENAL	ARMAS BLANCAS	CELULARES	LICOR ARTESANAL (Litros)	SUSTANCIAS ILÍCITAS(KG)
01	22.06.2022	12	1.154	4.041	750	440	153	2,523
02	13.07.2022	17	1.315	3.735	452	302	157	4,017
03	12.08.2022	18	1.526	3.200	628	280	179	0,904
04	07.09.2022	35	2.372	8.055	846	464	453	2,842
05	22.09.2022	19	1.223	3.074	381	251	111	0,239
06	26.10.2022	22	1.393	4.577	453	286	79	1,755

07	16.11.2022	23	1.393	4.031	699	223	122	2,622
08	06.12.2022	38	2.015	5.815	662	342	324	1,398
09	26.12.2022	31	1.666	5.598	420	199	212	0,805
10	16.01.2023	21	1.058	3.544	515	159	192	1,103
11	15.02.2023	22	1.064	3.664	486	216	119	0,324
12	02.03.2023	35	1.623	5.124	679	405	219	1,702
13	22.03.2023	27	1.604	4.606	563	331	164	1,671
TOTAL		320	19.406	59.064	7.534	3.898	2.484	21,908(*)

* Lectura sustancias ilícitas: 21 kilos con 908 gramos.

▪ **Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS)**

La inversión de 3.756 millones de pesos, permitió mejorar las condiciones de habitabilidad del lugar y reforzar los sistemas de seguridad y vigilancia perimetral. La unidad se encontraba sin población penal desde el año 2021.

Con capacidad para 296 personas, REPAS se suma a los módulos de máxima seguridad habilitados en otros establecimientos penitenciarios del país. La renovada unidad es parte del trabajo continuo que Gendarmería ha estado realizando, junto a otras instituciones, en el marco del Plan de Seguridad Penitenciaria contra el Crimen Organizado.

El Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad, busca contener a población penal de alto compromiso delictual, que demanda exigencias especiales en su custodia, como ha estado funcionando desde 1994. Respecto a mejoras en infraestructura, en la remodelada unidad penal, se renovó el equipamiento médico, se realizaron mantenciones en sistemas de suministros eléctrico, gas y agua potable y en la central de alimentos del recinto y también se implementó más luminarias en celdas y pasillos.

En cuanto a seguridad y tecnovigilancia, las cámaras aumentaron en 65% (de 234 a 387) incorporando cámaras térmicas y un nuevo sistema de escaneo corporal. Cabe destacar también el inédito sistema anti dron automatizado, el primero en su tipo de América Latina, que permite detectar drones que sobrevuelen, sin autorización, el espacio aéreo de la unidad.

▪ **Equipo Tarea Contra el Crimen Organizado**

Junto a la Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Justicia, Fiscalía Nacional, Carabineros y Policía de Investigaciones, se constituyó una mesa de trabajo,

con el objetivo de reforzar las medidas adoptadas para combatir a bandas delictuales al interior de recintos penitenciarios.

La implementación de esta mesa responde al convenio firmado durante 2022 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Fiscalía, las policías y Gendarmería, con el cual se busca generar herramientas, protocolos y coordinación entre las instituciones para combatir el crimen organizado.

Se destacan los más de 4.300 millones de pesos en inversión para fortalecer el trabajo operativo de Gendarmería, así como también los 12 operativos de registro y allanamiento, que se han realizado a nivel nacional y de forma simultánea en los principales establecimientos penitenciarios del país, durante 2022 y 2023.

▪ **Oficinas Regionales de Investigación Criminal (ORICRIM)**

Para desarrollar funciones investigativas y combatir el flagelo del crimen organizado, es necesario descentralizar las funciones del actual Departamento de Investigación Criminal (Dicrim), creando oficinas de investigación criminal en regiones. En el actual contexto penitenciario, donde la criminalidad organizada dejó de ser una amenaza y pasó a ser una realidad, es oportuno crear y disponer el funcionamiento de oficinas regionales, en el ámbito de la Investigación Criminal. El objetivo de estas oficinas es hacer eficaz y eficiente la función investigativa, focalizando el proceso y el esfuerzo en determinadas regiones, para apoyar y complementar la labor de Dicrim.

Oficinas Regionales, creadas durante 2022:

- Oficina Regional de Investigación Criminal de Arica y Parinacota.
- Oficina Regional de Investigación Criminal de Valparaíso.
- Oficina Regional de Investigación Criminal de O'Higgins.
- Oficina Regional de Investigación Criminal del Maule.
- Oficina Regional de Investigación Criminal de Biobío.

▪ **Cooperación entre Gendarmería y Ministerio Público (otros Servicios o Instituciones)**

En lo que respecta a niveles de eficiencia y efectividad investigativa, el Departamento de Investigación Criminal, ha logrado estandarizar y mejorar sus procesos investigativos, alcanzando el siguiente nivel de cumplimiento, al momento de remitir los antecedentes al Ministerio Público:

AÑO	DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS		TOTAL
	ÓRDENES DE INVESTIGAR	INSTRUCCIONES PARTICULARES	
2019	83	122	205
2020	102	157	259
2021	44	110	154
2022	71	110	181
TOTAL	300	499	799

Es importante destacar que el Departamento de Investigación Criminal, como organismo auxiliar del Ministerio Público, tiene a cargo seis focos investigativos (con principio de ejecución el interior de un recinto penal), dos focos investigativos en los cuales colabora con el Ministerio Público y los organismos policiales; y cinco causas en proceso de conversión de foco investigativo.

▪ **Medidas de Seguridad**

Compra de implementos de seguridad, que permiten reforzar la seguridad perimetral de los recintos penales, protegiendo a los funcionarios penitenciarios.

Detalle de implementos:

- Adquisición de 2 equipos detectores de drones estacionarios, y un detector de dron portátil.
- Implementación de radares y cámaras móviles en el Complejo Penitenciario Valparaíso, vinculado con el proceso de modernización perimetral del recinto.
- Ejecución de proyecto de modernización perimetral del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, consistente en la implementación de cámaras de vigilancia con capacidades analíticas y termales, además de radares.
- Adquisición de tres equipos analizadores de explosivos.

Mejoras implementadas con fondos de la Gobernación Regional de Arica

Recursos que permiten financiar iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública, establecidos en la legislación vigente, para solucionar necesidades de carácter general.

Detalle de mejoras:

- Adquisición de equipo detector de drones.
- Tres equipos neutralizadores de drones.
- Adquisición de dos máquinas de rayos X para inspección de bultos, reemplazando la tecnología existente que se encontraba obsoleta.
- Adquisición de dos drones de vigilancia.
- Paletas detectoras de metales, para apoyar las labores de registro corporal.
- Dos equipos videoscopios para inspección de espacios confinados.
- Tres equipos de rayos X de tipo portátil, que permiten la detección de elementos que se encuentran ocultos en paredes u otros sólidos.
- Adquisición y ampliación del sistema de comunicación estándar tetra de Arica, a través de FNDR.
- Adquisición de transceptores portátiles VHF para Establecimientos Penitenciarios.
- Adquisición de equipos de radiocomunicaciones VHF digitales, que permitan mejorar la calidad de las comunicaciones, ampliando las coberturas que poseen los actuales equipos VHF análogos.

Inversión en elementos de seguridad¹

Compra de implementos de seguridad, para proteger a los funcionarios penitenciarios, en su quehacer diario.

- 279 paneles anticorte, por \$109.231.290.
- 676 paneles antibala, por \$209.154.400.
- 260 cascos balísticos, por \$55.688.885.
- 625 fundas molle, por \$155.071.875.
- 65 escudos balísticos, por \$11.602.500
- 65 escudos antidisturbios, por \$59.404.800.
- 1.421 guantes anticorte, por \$49.694.814.
- 82 protección antidisturbios, por \$24.395.000.

(1) Implementos financiados, a través del Decreto N° 1383 (06.08.2022) del Ministerio de Hacienda, el cual aumenta el presupuesto vigente del Servicio.

▪ Pruebas de Narcotest

Entre enero y diciembre del 2022, aumentó 15,74 % la aplicación de pruebas de Campo Narcotest (24.534 a nivel nacional).

E.C.A. / C.E.A.C.	Cantidad
E.C.A. Arica	397
E.C.A. Iquique	832
E.C.A. Antofagasta	513
E.C.A. Copiapó	1.586
E.C.A. La Serena	1.027
E.C.A. Valparaíso	2.096
E.C.A. Rancagua	2.930
E.C.A. Talca	1.425
E.C.A. Cauquenes	326
E.C.A. Chillán	665
E.C.A. Concepción	1.095
E.C.A. Angol	440
E.C.A. Temuco	498
E.C.A. Villarrica	152
E.C.A. Valdivia	1.998
E.C.A. Osorno	238
E.C.A. Puerto Montt	1.346
E.C.A. Coyhaique	57
E.C.A. Punta Arenas	54
C.E.A.C. Región Metropolitana	6.859
Total	24.534



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA / 2023



2

Reinserción Social



Nuestra institución tiene como uno de sus objetivos desarrollar y accionar programas de reinserción social con el objeto de disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Líneas de trabajo

Durante 2022, el principal énfasis en materia de reinserción en los tres subsistemas (Cerrado, Abierto y Postpenitenciario), estuvo en retomar las actividades de manera presencial, resguardando los cuidados y medidas sanitarias pertinentes a instrucciones a los niveles regionales y locales. En materia normativa, se implementó la ley Nº 21.378² y se dio continuidad a la implementación de la ley Nº 21.124³

• **Prestaciones para la integración social:**

La gestión 2022, en lo que respecta al componente laboral y de formación para el trabajo, estuvo enfocada en reanudar el vínculo con aquellos actores del mundo público y privado, que brindan oportunidades para mejorar el acceso y calidad de empleabilidad para población penal, y, al mismo tiempo, la generación de nuevas alianzas para favorecer la reinserción sociolaboral. En esa línea, los distintos subsistemas destacan los siguientes logros:

En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, durante 2022 se registró el acceso de **21.176 personas (1.878 mujeres y 19.298 hombres)** para desarrollar actividades de trabajo y/o formación laboral en alguna de las modalidades.

Se mantuvieron las **1.027 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo (CET) semiabiertos** (889 para hombres y 138 para mujeres), y **1.052 plazas laborales en los CET cerrados** (886 hombres y 166 mujeres).

En el contexto del Proyecto +R, se dio continuidad a los procesos de capacitación, correspondiente a la licitación del año 2020, la cual, estuvo detenida, debido a la crisis sanitaria. En tanto, la población de los distintos subsistemas, accedió a diversas prestaciones del Programa +R. En esa línea, hasta diciembre de 2022, finalizaron 68 cursos.

(2) La ley Nº 21.378, publicada en el D.O. el 4 de octubre de 2021, incorpora la supervisión mediante monitoreo telemático de ciertas prohibiciones de acercamiento que se decretan en las causas de violencia intrafamiliar, que conocen los tribunales con competencia en materia de familia y penales.

(3) La Ley Nº 21.124 de 2019 modificó el tiempo mínimo de postulación a los condenados por delitos de femicidio y violación propia, aumentándolo de la mitad a dos terceras partes de la condena efectivamente cumplida.

En cuanto a población privada de libertad, 2.877 internas e internos obtuvieron capacitación laboral certificada: 2.608 hombres y 269 mujeres.

Mientras, que los programas de intervención laboral del **subsistema postpenitenciario (PAP/PRL) y subsistema abierto (PILSA)**, atendieron a **1.340 personas** (1.086 hombres y 254 mujeres) de las cuales el 48% (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

▪ **Acceso Educacional**

En 2022 se realizaron clases de manera presencial, respetando las normas sanitarias vigentes, a **13.517 personas privadas de libertad** (972 mujeres y 12.545 hombres). El 44,2% de esta población aprobó las materias (5.980 personas, 533 mujeres y 5447 hombres).

Como parte de la finalización del proceso educacional, Gendarmería de Chile entregó facilidades para la inscripción y rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Durante el 2022, a lo largo del país, **1.853 personas** (158 mujeres y 1.695 hombres) **se inscribieron para rendirla, pero sólo el 55% dio la prueba**.

Por otra parte, en el ámbito de **intervención psicosocial criminológica**, se realizaron acciones para fortalecer la gestión técnica de los equipos profesionales, generando instancias de capacitación especializada y desarrollando instrucciones para el desempeño de las funciones en esta área.

Implementación de módulos de intervención en factores de riesgo **"Asociación a Pares Antisociales"** y **"Actitud y Orientación Procriminal"**, para población privada de libertad. Los profesionales gestores de caso, fueron capacitados, a nivel país, durante el 2022; para su puesta en marcha el año 2023.

Diseño de un modelo de intervención para población condenada por delitos asociados a la Ley de Tránsito, a través del **trabajo colaborativo con la Corporación Nacional de Seguridad y Tránsito (CONASET), y capacitación de 68 profesionales** (delegados de Libertad Vigilada y Jefaturas de CRS), para la implementación del Módulo de Siniestro Vial, a contar del año 2022. Se diseñó un módulo de intervención en el factor **"Actitud u Orientación Pro criminal", para mujeres afectas al cumplimiento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada Intensiva**, y cuyo pilotaje se efectuará durante el 2023.

Respecto a la Ley N°21.124, se capacitaron los nuevos delegados de Libertad Condicional y se implementó la figura de supervisor técnico, a nivel país.

- **Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA)**

Durante 2022 se logró completar la instalación de la plataforma SEA en 75 unidades de control DL-409, equivalente a 98,5% de cobertura, incorporando 5.017 usuarios y usuarias en el sistema.

Adicionalmente, se levantó una mejora en WSI, agregando el web server de consulta de causas históricas, trabajo realizado en conjunto con el Poder Judicial, permitiendo monitorear los flujos de población del DL 409 en casi la totalidad del país, iniciando una triangulación de información estadística con la reportada por las Direcciones Regionales, instruyendo los ajustes que requiere la plataforma.

Se realizó la mejora del módulo de traslados, comenzando a trabajar en el de egresos, incorporando la ausencia de firma y la identificación del nombre social y la identidad de género.

Se inició el testeo de aplicaciones con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el uso de ClaveÚnica, para solicitar la eliminación de antecedentes penales.

- **Promoción del Arte y Cultura en población penal**

Sobre la participación de población privada de libertad en actividades orientadas al **fomento del Arte y la Cultura, 3.320 personas** (1.224 mujeres y 2.096 hombres) accedieron a diversas iniciativas como artes visuales; rescate patrimonial, cine, literatura, artes escénicas y música, entre otras, gracias a dos importantes convenios que se poseen con organizaciones culturales.

En el marco del **convenio de colaboración entre Gendarmería y Fundación Corpares**, se realizaron dos actividades significativas y de alcance cultural-artístico durante el primer y segundo semestre del 2022 en modalidad Online. La primera de ellas fue implementada durante marzo y abril y corresponde a la obra audiovisual, "Danish Dance Theatre". Mientras que en agosto, se ejecutó la actividad característica de esta fundación, conocida como "Sanfic Educa". En el caso del **convenio entre Gendarmería y Fundación Plagio**, se realizaron cinco iniciativas, durante el primer y segundo semestre del 2022. Dichas acciones se desarrollaron en **cinco regiones** (Metropolitana, Antofagasta, Magallanes y Antártica Chilena, La Araucanía y Bío-Bío) y participaron 260 personas privadas de libertad.

- **Programa Biblioteca en Recintos Penitenciarios:**

De acuerdo al convenio entre Gendarmería y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se desarrollaron dos líneas de acción durante 2022, considerando la

necesidad de reactivar el funcionamiento y acceso de las bibliotecas, al interior de los recintos penitenciarios.

Para otorgar mayor dinamismo y acceso a las colecciones bibliográficas que proporciona el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 4.498 personas privadas de libertad realizaron préstamos bibliográficos en las 77 bibliotecas públicas que funcionan al interior de los Recintos Penitenciarios del país.

Además, se implementaron 186 talleres de Fomento Lector, realizados en las 75 biblioteca públicas que funcionan al interior de los Recintos Penitenciarios.

Es importante relevar que, actualmente, **el total de bibliotecas públicas, en contexto de encierro, corresponde a 77 espacios** destinados para este fin y adscritas al Sistema Cerrado y Semiabierto (CET SMA).

- **Ley 18.216 de Intermediación Laboral**

A la población condenada bajo la Ley 18.216 se otorgó oportunidades para mejorar su empleabilidad. Durante 2022, se atendieron a 1.506 personas. De éstas, el 24% fue colocada en puestos de trabajo, mientras que el 76% accedió a capacitación laboral.

- **Implementación Ley Monitoreo Telemático**

Respecto a la Ley N° 21.378, durante el 2022, entre abril y diciembre, se capacitó en monitoreo telemático a más de 500 funcionarios y funcionarias de Tribunales de Familia de las regiones IV, V y Metropolitana, entre jueces de familia del país, consejeros técnicos y personal administrativo. Tras 9 meses desde el inicio de la ley, se ha dado cumplimiento a las resoluciones judiciales, que han decretado monitoreo telemático, en causas de violencia intrafamiliar. Se han instalado 47 dispositivos a victimarios y 40 a víctimas.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA / 2023





Escuela Institucional de Gendarmería

La Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto, tiene por misión formar, de manera integral y continua, al personal de la Institución. Dentro de sus múltiples encargos tiene como tarea principal reclutar, seleccionar, formar y graduar a los futuros Oficiales Penitenciarios y Suboficiales y Gendarmes que ingresan a la Institución. Además, de impartir los cursos de perfeccionamiento para los ascensos del personal uniformado, y perfeccionar a todo el personal institucional en las materias que sean necesarias para el mejor desempeño del quehacer penitenciario.

Líneas de trabajo

- **Gestión académica**

Durante 2022, egresaron 381 gendarmes de la Escuela de Gendarmería de Chile (225 hombres y 156 mujeres) 36 subtenientes promoción 2020-2022 (27 hombres y 9 mujeres), y 42 subtenientes promoción 2021-2022 (19 hombres y 23 mujeres), destacando la incorporación gradual de más contingente femenino, tanto para aspirantes a oficiales como para alumnos y alumnas.

En materia de formación continua y capacitación, en 2022, hubo once mil 421 asistentes a actividades, y nueve mil cuatrocientos funcionarias y funcionarios, efectivamente, capacitados.

- **Reconocimiento institucional y modernización:**

En el mes de marzo, ingresó al Congreso el proyecto de ley que "posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce, oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación".

La iniciativa legal regulariza el requisito de licencia de enseñanza media, en el Estatuto del Personal de Gendarmería, para los gendarmes alumnos e incorpora lenguaje de género en la norma institucional aludida. El proyecto de ley, se en-

cuenta en segundo trámite constitucional y ha sido visto en las comisiones de Educación, Hacienda y en la propia sala de la Cámara de Diputados y Diputadas, donde fue aprobada de manera unánime.

Dentro de los desafíos institucionales transversales, para la modernización de la Escuela de Gendarmería, se realizaron los siguientes hitos:

- Trabajo en conjunto con la Escuela de Gendarmería para consensuar malla de estudios y necesidades espaciales y programáticas.
- Desarrollo de términos de referencia y otros antecedentes técnicos, para iniciar el proceso de postulación de recursos adicionales.
- Realización de reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de evaluar y orientar en la mejor alternativa de postulación del proyecto.





4

Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Gendarmería de Chile debe atender e intervenir a la población penal con estricto apego los Derechos Humanos, respetando los estándares internacionales en esta materia, contribuyendo con la reinserción social de las personas que tiene bajo su custodia.

Líneas de trabajo

• Capacitaciones en materia de Derechos Humanos

Se gestionó, durante 2022, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la realización de tres cursos e-learning para 1.277 funcionario y funcionarias en "Introducción a los Derechos Humanos para funcionarios públicos", "Derechos de los niños, niñas y adolescentes para funcionarios y funcionarias públicas" y "Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígena".

• Capacitaciones en materia de género

Se abordaron temas como género y Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos; herramientas para la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres, buenas prácticas laborales, prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, con perspectiva de género, género y criminología, diversidad sexual, entre otros.

Adicionalmente, se capacitaron **675 funcionarios y funcionarias**, según Resolución Exenta N° 5.551 que aprueba disposiciones sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas trans, sujetas al control, asistencia, intervención y seguimiento de Gendarmería, en los Subsistemas Abierto y Postpenitenciario, y en el Departamento de Monitoreo Telemático.

• Seguimiento de eventuales vulneraciones de DDHH

Durante 2022, en base a los registros de la plataforma desarrollada en 2021, se elaboraron 192 informes para el monitoreo de eventuales vulneraciones de DDHH, para todas las regiones del país. Se comprometieron capacitaciones, visitas inspectivas y lineamientos de trabajo, donde destaca el Plan Regional de DDHH 2023.

- **Proyecto de higiene femenina para mujeres privadas de libertad**

Debido a las restricciones, ocasionadas por la emergencia sanitaria, surge el proyecto de copitas menstruales, consistente en la capacitación y entrega de copas de higiene menstrual para mujeres privadas de libertad. Durante el año 2022, la iniciativa se llevó a cabo en todas las secciones femeninas del país, abarcando 35 establecimientos, donde más de 1.000 internas fueron capacitadas y recibieron dicho insumo.

- **Sufragio de personas privadas de libertad**

De un padrón electoral de 1.029 personas privadas de libertad, votaron, a nivel nacional, 773 internos e internas durante el Plebiscito Constitucional realizado el 4 de septiembre de 2022. Precisar que el total de población penal atendida por Gendarmería, es de 133.191, distribuida en los tres subsistemas (Abierto, Cerrado y Pospenitenciario).

- **Acciones para comprometer un trato respetuoso de los Derechos Humanos (DDHH) y garantías básicas de los internos e internas**

- Durante 2022, en temas transversales sobre el respeto y protección de los Derechos Humanos, se capacitaron 3.558 funcionarios y funcionarias. En lo que respecta, específicamente, a capacitaciones sobre estándar de "Trato Humano y Trato Digno", se capacitaron 590 funcionarios, en materias relativas a "Nociones Básicas de DDHH"; "Introducción a los DDHH" y "Posición Especial de Garante".
- Sobre información de DDHH, **se implementó la Cartilla de Derechos para Imputados/as y Condenados/as**, en el módulo de ingreso del Sistema Interno, en 21 establecimientos del Sistema Cerrado. Todas las personas privadas de libertad, que cumplan con medida dispuesta por el tribunal e ingresen a una unidad penal, al momento de ser registrados en la plataforma, accederán a esta cartilla impresa en idioma español, creolé y mapudungún.
- Durante el segundo semestre de 2022, con el objetivo de **levantar recomendaciones para resolver nudos críticos en la atención de salud, que se entrega en unidades tradicionales y concesionadas**, y medir el cumplimiento de los estándares internacionales de DDHH en esta materia, se realizó un levantamiento de información, a nivel país. El Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Gendarmería, **encuestó a 241 personas privadas de libertad** de distintos establecimientos del país, junto a los encargados de salud de dichas unidades.

- **Sistema de Visitas Virtuales en Recintos Penitenciarios**

Se implementó un Sistema de Visitas Virtuales en Recintos Penitenciarios, cuyo objetivo principal es acercar a las personas privadas de libertad con sus familia-

res, cuya residencia esté dentro o fuera del país y potenciar los vínculos con sus seres queridos significativos, fortaleciendo el apego con hijos e hijas, a través de medios tecnológicos que Gendarmería pone a disposición de la población penal.

La comunicación se realiza a través de computadores instalados en salas acondicionadas especialmente para este sistema de videollamadas. Los equipos fueron donados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Banco Santander y la Defensoría Penal Pública, y fueron ubicados en las cárceles de San Miguel, Tocopilla, Talca, Temuco, Arica, Cauquenes, Curicó, Parral y Antofagasta. El Sistema Nacional de Visitas Virtuales fue liderado por el Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Gendarmería y es un proyecto que se enmarca en los compromisos de Gobierno con los grupos de especial protección.

▪ **Mejoras en habitabilidad:**

Se desarrollaron 587 proyectos a lo largo del país, por un monto de **M\$7.561.977**, en iniciativas destinadas a mejorar la habitabilidad y seguridad, ejecutando obras y servicios enfocados en resolver dificultades relacionadas con falencias sanitarias, eléctricas, estructurales, entre otras.

Dentro de las gestiones realizadas durante el periodo, se logró la reasignación de recursos para financiar **iniciativas de infraestructura de distinto tipo**, que no habían sido posibles de abordar por falta de financiamiento. Éstas son:

- Primera etapa de mejoramiento módulo D, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, M\$365.837.-
- Mejoramiento y habilitación de Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS), M\$2.091.349.-
- Mejoramiento y Habilitación Centro Penitenciario Femenino de Santiago, M\$1.851.941.-
- Habilitación de celdas en módulo 12, Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 2, M\$153.134.-
- Conservación módulo 114, Complejo Penitenciario de Valparaíso, M\$648.477.-
- Mejoramiento sector medicina Hospital Penal, M\$386.173.-

Por otra parte, se coordinó y a capacitó a las Direcciones Regionales, para impulsar la postulación de recursos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), diversificando el financiamiento de la cartera de proyectos y permitiendo avanzar en materia de infraestructura.

▪ **Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

Recursos que permiten financiar iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública, establecidos en la legislación vigente, para solucionar necesidades de carácter general.

1. Proyecto nuevo en etapa ejecución:

"Construcción Centro de Reciclaje y Puntos Limpios del Complejo Penitenciario de Arica". Durante el año pasado, terminó la ejecución de las obras civiles, en la Región de Arica y Parinacota.

2. Proyecto arrastre en etapa ejecución:

"Habilitación Centro Penitenciario Femenino de Bulnes". Durante el 2022, comenzó recepción provisoria de la obra, en la Región de Ñuble.

▪ **Proyectos de Construcción de Redes Contra Incendios**

1. Proyecto nuevo para etapa ejecución: "Construcción Red Contra Incendio en Centro Penitenciario Femenino de Talca".
2. Proyecto nuevo para etapa diseño: "Construcción Redes Contra Incendio en Unidades Penales de la Región Metropolitana".

▪ **Salud en población penal**

Programa Prevención VIH/SIDA

Se otorgó acceso al Programa de Prevención de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y prevención en la trasmisión del virus. Distribución de preservativos y pesquisa precoz a personas privadas de libertad en la detección del VIH; Hepatitis B y Hepatitis C.

Se realizaron las siguientes prestaciones: 25.455 preservativos, 7.490 exámenes VIH (4.720 instrumental y 2.770 test visual), 2.535 Hepatitis B, 1.825 Hepatitis C y 3.755 para detección de sífilis. Adicionalmente, 258 personas viviendo con VIH, y de éstos, 246 se encuentran en tratamiento antirretroviral para VIH.

Se realizó coordinación mediante mesas regionales, intersectoriales y participativas que contempla unidades de salud de las direcciones regionales de Gendarmería, junto a Secretaría Regional Ministerial (Seremi). Red asistencial orientada al tratamiento y controles programados. Actividades educativas de VIH y ITS en los centros penitenciarios.

Detección de Tuberculosis, diagnóstico y tratamiento

Programa de prevención de tuberculosis (TBC), en coordinación con el Ministerio de Salud (Minsal). Se actualizaron normas técnicas del Programa TBC, consisten-

tes en la pesquisa precoz y diagnóstico de tuberculosis en población privada de libertad. Adicionalmente, contempla tratamiento de TBC en personas privadas de libertad.

Mejoramiento en la calidad de alimentación, dirigida a población penal y funcionarios. Evaluación del estado nutricional de las personas mayores privadas de libertad e incorporación al plan nutricional del Minsal. Distribución regional, en coordinación con los servicios de salud, para el procesamiento de exámenes.

Protocolo Sanitario COVID- 19

Protocolo sanitario de restablecimiento de visitas presenciales a internos e internas (Oficio ©Nº434 de fecha 10.12.2020). Todos los centros penitenciarios del país, pueden recibir visitas presenciales, según los nuevos lineamientos del Minsal, siempre que no exista un brote de COVID-19 en dicha unidad.

Desde enero 2020 a la fecha, se continúa con la Prevención y Promoción en Salud, en contexto de pandemia COVID-19, desarrollando material educativo, entregando insumos de protección, aplicando protocolos sanitarios COVID-19, en coordinación con las Seremis de Salud, para la toma de exámenes al interior de recintos penales.

Desde marzo 2020 a diciembre 2022 (acumulativo), se han contagiado de COVID-19: 7.085 funcionarios y 15.157 personas privadas de libertad. La letalidad corresponde a: 0,070% en funcionarios y 0,237% en internos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

El Presupuesto asignado a Gendarmería de Chile, en 2022 alcanzó una ejecución presupuestaria consolidada del 99,87%, que se desglosa en dos Programas Presupuestarios:

Programas	Presupuesto vigente M\$	Gastos año 2022 en M\$	% de ejecución año 2022
01 "Gendarmería de Chile"	524.358.179	523.663.836	99,87%
02 "Rehabilitación y Reinserción Social"	49.029.035	48.954.395	99,85%
TOTAL	573.387.214	572.618.231	99,87%

En el ámbito de la Reinserción Social se ejecutaron 11 programas.

Ejecución año 2022 (M\$) Programas de Reinserción			
Vigente 31/12	Ejecutado	% Ejecutado	Programa
5.944.317	5.935.872	99,9%	P. Reinserción Social para personas privadas de libertad.
3.103.729	3.089.040	99,5%	P. CET Semiabiertos.
1.018.853	1.017.232	99,8%	P. de intermediación laboral para penados en el Sistema Abierto.
1.623.303	1.623.184	100%	P. Apoyo postpenitenciario.
1.812.935	1.807.341	99,7%	P. Reinserción Social (Ex. MININ)
809.935	798.759	98,6%	P. Reinserción Laboral (Ex. MININ)
650.303	645.101	99,2%	P. Reinserción social en Sección Juveniles.
2.167.107	2.151.394	99,3%	P. CET Cerrados
1.152.807	1.148.474	99,6%	P. Creciendo Juntos
7.275.779	7.275.533	100%	P. Intervención y control Ley 18.216
1.881.113	1.876.523	99,8%	P. Intervención y/o control de Libertad Condicional.

Principales Proyectos Financiados en el Programa 01 “Gendarmería de Chile”

- Adquisición de 37.176 frazadas ignífugas, 24.040 colchones ignífugos, y 2.778 Literas para internas e internos por **un monto de M\$2.249.195**.
- **Entrega de 15.156.272 raciones de alimento** a personas privadas de libertad.
- **Inversión de \$ 399.840.000 para proyecto de vigilancia perimetral**, en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto.

Principales proyectos financiados en el Programa 02 de “Reinserción Social”

- Se asignaron fondos para dar acceso, a población privada de libertad, a capacitación laboral.
- Se financió la adquisición de equipamiento y herramientas para los nuevos funcionarios/as que se desempeñan como Delegados/as o Supervisores/as Técnicos de Libertad Condicional.

- Se asignó presupuesto para financiar el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de venusterios en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Nuble, Bío-Bío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana.
- Se destinaron recursos para la renovación y/o adquisición de nuevo equipamiento de las secciones materno infantil de las regiones del Maule, Valparaíso, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Metropolitana; junto con recursos para habilitación de la Sección Materno Infantil del CCP Bulnes.
- Se entregó presupuesto para la compra de herramientas menores y maquinarias de los talleres laborales de las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bío-Bío, La Araucanía, Aysén y Metropolitana.
- Se asignan recursos para compra de un set de útiles escolares, para personas que acceden a alguna prestación educacional, en establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se entregó presupuesto para financiar la habilitación de la Escuela Penal del CPF Antofagasta.
- Fueron asignados recursos para habilitar espacios destinados a intervención especializada en las regiones de Atacama, O'Higgins, Valparaíso, Magallanes y Metropolitana.
- Se entregaron recursos para financiar la operación de los talleres productivos de los Centros de Educación y Trabajo.
- Se realizó la contratación de 60 Delegados y 19 Supervisores de libertad condicional para cubrir las necesidades de atender a la población, según establece la Ley 21.124/2020.
- Financiamiento para realizar mejoras de infraestructura en los CAIS de Rancagua, Santiago, Antofagasta, Iquique, Valparaíso, Puerto Montt y Coquimbo.
- Se financió la adquisición de permisos de aplicación del instrumento IGI para evaluación de personas condenadas, así como los manuales asociados.
- Financiamiento para realizar reparaciones a infraestructura de los CRS y mejoras de computadores de delegados y supervisores técnicos, con la finalidad de mejorar la atención de usuarios en los CRS.





Bienestar del Personal y Calidad de Vida



Gendarmería de Chile realiza un esfuerzo permanente para generar condiciones favorables de trabajo y calidad de vida para sus funcionarias y funcionarios. Para ello desarrolla servicios y beneficios en los ámbitos de la salud, social, educacional, habitacional y cultural, de manera de impactar positivamente en el bienestar del personal.

Líneas de Trabajo

- **Implementación de la modalidad de Solicitud de Beneficios Online para los afiliados al Servicio de Bienestar**

En mayo de 2022 se implementó la Solicitud de Préstamo Online; y en diciembre del mismo año, Solicitudes Online de Reembolsos Médicos y Subsidios, beneficiando a los más de 20.000 afiliados/as en servicio, y jubilados/as del Servicio de Bienestar.

Se realizaron actividades de acompañamiento y apoyo a los funcionarios/as y sus cargas familiares, frente a enfermedades catastróficas y eventos críticos, las que involucran informes sociales, visitas en terreno, apoyo económico, visitas hospitalarias, vinculación con entidades públicas y privadas, apoyo psicosocial, orientación y derivación, entre otras.

Se ejecutaron 410 ayudas médicas a afiliados/as por un monto de \$840.142.274.48 ayudas a funcionarios/as por administración del Fondo Solidario del Personal por \$29.981.858.29 subsidios de Siniestro a afiliados/as por \$36.651.400.

- **Financiamiento de proyectos concursables**

El programa de Fondos Facultativos 2022, apoyó el financiamiento de 375 proyectos, a nivel nacional (culturales, recreativos, educacionales, deportivos y artísticos); junto con el financiamiento de proyectos de implementación, habilitación y mejoramientos de espacios para el bienestar laboral de los funcionarios y funcionarias, destacando la importancia de los espacios que promueven el trabajo saludables y su impacto en el bienestar físico, mental y emocional del personal. **El monto asciende a los \$1.190.650.588.**

▪ **Programa Abrazando el Buen Vivir**

El Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida, en el marco del **programa Abrazando el Buen Vivir**, desde una perspectiva de descentralización desarrolló las siguientes actividades, durante 2022.

- Caminata Familiar y Pet Friendly en el Cerro San Cristóbal. Región Metropolitana.
- Ferias de atención y beneficios. Encuentros deportivos de distintas disciplinas y caminata familiar en Cerro Ñielol de Temuco, Región de La Araucanía. Actividades en Victoria, Angol y Temuco.
- Ferias de atención y beneficios, que comprende encuentros deportivos de distintas disciplinas y práctica familiar deportiva en Playa Las Machas, Región de Atacama. Actividades en Chañaral, Vallenar y Copiapó.
- Expo Seguridad y Reinscripción, realizada en Escuela de Formación Penitenciaria, donde se habilitaron distintos tipos de stand, y se desarrollaron variadas actividades recreativas.

▪ **Programa El Orgullo de Ser Gendarmería 2022**

Concurso que busca premiar a funcionarios y funcionarias que son propuestos por colegas en función de sus virtudes y compromiso institucional. El reconocimiento se traduce en un premio monetario, previo a una votación abierta, la cual, se realiza digitalmente. Los funcionarios ganadores recibieron sus correspondientes premios, mientras que, en paralelo, las unidades penales desarrollan iniciativas de difusión que fortalecieron la participación de los funcionarios (as), las cuales, son premiadas en diversas categorías. También se realizó un concurso de dibujo, orientado a los hijos de los funcionarios, donde participaron 75 niños y niñas.

Detalles del concurso:

- Votaron 7.674 funcionarios y funcionarias, correspondiente al 37,1% de la dotación total.
- El total de postulaciones fue de 443, junto con 19.123 patrocinios recibidos.
- El sitio web del concurso recibió 48 mil visitas.
- 28 unidades penales, fueron premiadas con dinero, por su participación en diversas categorías, por un monto de \$ 20.000.000.

▪ **Salud Mental Institucional**

En el marco de la **Campaña “Hablemos de Salud Mental”**, cuyo objetivo es promover la salud mental del personal, se distribuyeron 900 afiches, 930 bol-

sas reutilizables de difusión de la plataforma telefónica de salud mental, 915 pelotas anti estrés y 7.000 magnetos, a un total de 277 unidades. Se enviaron 9 correos masivos, con un alcance de 10.826 funcionarios.

Profesionales del equipo de Salud Mental Institucional, visitaron las regiones de Arica y Parinacota, Maule, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, con el objetivo de recoger las inquietudes y necesidades de intervención en salud mental de funcionarios de distintas unidades. También, asistió a las Regiones de Maule, O'Higgins y Tarapacá, por eventos críticos.

Se realizaron 617 intervenciones grupales a funcionarias y funcionarios uniformados y no uniformados, consistentes en talleres psicoeducativos de desarrollo personal, capacitaciones preventivas en temáticas de violencia, suicidio, consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Se activó una plataforma de atención psicológica, en funcionamiento de lunes a domingo en horario continuado para funcionarios y funcionarias.

Destacar el apoyo sicosocial permanente, que contempla dentro de sus principales líneas de acción, la activación de una plataforma de atención psicológica, en funcionamiento de lunes a domingo en horario continuado para funcionarios y funcionarias.

Protección de la maternidad

Derecho a sala cuna para funcionarias con hijos e hijas, menores de dos años, a nivel país. Se trata de 211 funcionarias, por un monto de \$702.801.896.

• Carrera funcionaria

Ejecución de la Ley 21.209/2019 que “Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile”, que considera plantas de oficiales penitenciarios, suboficiales y gendarmes; directivos de carrera; profesionales; técnicos; administrativos y auxiliares. Como resultado de la implementación de la ley, se exponen las siguientes cifras:

Bonificación por retiro voluntario

Plantas	Cupos 2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	14
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	247
Planta de Directivos	2

Planta Profesionales	20
Planta Técnicos	9
Planta Administrativos	13
Planta Auxiliares	2
TOTAL	307

Artículos 7: Retiros no voluntarios para completar los cupos

Plantas	Cupos 2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	6
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	3
TOTAL	9

Ascensos efectuados durante el periodo de ejecución de la Ley N° 21.209

Plantas	2022
Planta I de Oficiales Penitenciarios	254
Planta II de Suboficiales y Gendarmes	4.201
TOTAL	4.455





6

Probidad y Transparencia



Toda la institución pública debe ajustarse al principio de transparencia y probidad. Este último, instruye a Gendarmería y sus funcionarios a observar una conducta funcional intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Líneas de trabajo

▪ **Participación Ciudadana**

Gendarmería de Chile, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.500, respecto de la realización de sesiones de trabajo con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), **realizó un total de ocho sesiones de trabajo de carácter remoto y una presencial**, con las y los representantes del Consejo de la Sociedad Civil.

Se realizaron dos consultas ciudadanas, una de carácter virtual referida a materias a considerar en la Cuenta Pública Institucional, en la cual hubo **1.481 interacciones**. A su vez, una consulta de carácter presencial en co creación con las y los representantes del Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería, que abarcó dos centros penitenciarios de la Región Metropolitana referida a temáticas penitenciarias que la población privada de libertad considera abordar.

Para difundir confianza en la ciudadanía y fortalecer en forma positiva la imagen que se tiene de nuestro Servicio, se mantienen los estándares de transparencia acceso a la información de Gendarmería de Chile. Durante 2022, se registran 1.189 reclamos (considerando como ingreso los reclamos pendientes de respuesta del año 2021).

Las solicitudes de información, recibidas por transparencia, alcanzaron 3.659. Fueron respondidas en forma efectiva, al 31 de diciembre, un total de 3.515, alcanzando un 96,06% de respuestas efectuadas.

▪ **Plan Cierre de Sumarios**

En octubre de 2021, se registran 5.750 sumarios administrativos vigentes. Por esta razón, desde la Unidad de Fiscalía de Gendarmería, se crea el proyecto "Plan

Cierre de Sumarios", el cual, junto con las Direcciones Regionales de la Institución Penitenciaria, compromete metas mensuales de cierre; logrando al 31 de diciembre de 2022, el término de 4.202 procedimientos disciplinarios vigentes; evidenciando una rebaja de 1.548 sumarios.

Durante 2023, se continúa trabajando en este plan, bajo el alero de la Res. Ex. 690/2023.

Cabe señalar que, con la finalidad de que los funcionarios y funcionarias, que se desempeñan como investigadores y/o fiscales de los procedimientos disciplinarios, puedan gestionar la etapa revisora de forma óptima, la Unidad de Fiscalía genera instancias mensuales de charlas y capacitaciones seis de ellas son parte de las Metas de Desempeño Colectivo.

Plan Cierre de Sumarios 2022

RESOLUCIÓN EMITIDA POR	META	RESULTADO FINAL
Dirección Nacional+CGR	993	978
Dirección Regional Arica Y Parinacota	151	144
Dirección Regional Tarapacá	84	73
Dirección Regional Antofagasta	150	150
Dirección Regional Atacama	186	184
Dirección Regional Coquimbo	187	187
Dirección Regional Valparaíso	468	447
Dirección Regional Metropolitana	772	736
Dirección Regional Libertador Bernardo O'higgins	151	129
Dirección Regional Maule	453	440
Dirección Regional Ñuble	43	41
Dirección Regional Bío-Bío	404	379
Dirección Regional La Araucanía	404	377
Dirección Regional Los Ríos	132	121
Dirección Regional Los Lagos	196	181
Dirección Regional Aysén	93	89
Dirección Regional Magallanes y La Antártica Chilena	123	116
TOTAL:	4.990	4.772





Plan de Acción 2023 - 2024

▪ **Condiciones de Vida Digna para las Personas Privadas de Libertad**

Formalizar los ajustes trabajados en 2022, a la normativa vigente sobre visitas íntimas (Res Ex N°434) en materia de registro y acceso, además de continuar mejorando, reparando y habilitando espacios destinados a las visitas íntimas.

Mantener y fortalecer el desarrollo de actividades educativas, a través de la incorporación de herramientas tecnológicas para el ejercicio remoto de las prestaciones. Asimismo, realizar coordinaciones intersectoriales para diversificar la oferta educativa, ampliando la modalidad técnico profesional, estableciendo alianzas con casas de estudio para incorporar oportunidades en educación superior.

Ampliar oportunidades laborales para la población penitenciaria, desarrollando acciones que contribuyan a mejorar la empleabilidad de nuestros usuarios y usuarias, a través de la ejecución de capacitaciones más especializadas y acorde con la demanda del mercado laboral, como también mediante la generación de alianzas con el mundo privado; para favorecer la colocación laboral de la población en vías de reinserción.

▪ **Oferta programática para intervención especializada con enfoque de género**

Se proyecta la elaboración de un módulo de intervención, destinada a población penal que cumple condena por delitos violentos o de violencia hacia la pareja. En los tres subsistemas se proyecta un levantamiento de necesidades, para plantear el diseño de programas en población penal extranjera, mujeres y pueblos indígenas.

Se continuará con el trabajo, en conjunto con el Departamento de Protección y Promoción de DD.HH. en el monitoreo del respecto del derecho a la identidad de género y en la entrega de insumos sanitarios a las mujeres privadas de libertad.

Se mantendrán las capacitaciones en salud sexual reproductiva, prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres, derecho a la identidad de género y diversidades sexuales, masculinidades y aportes de las criminologías feministas al quehacer penitenciario.

Se continuará trabajando en el trato especializado a Pueblos Originarios, con enfoque de derechos e interculturalidad, dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría General de la República, por medio de la Res. Ex. N° 978 del 06 de febrero de 2023, que formula modificaciones a la Res. Ex. N° 3925 del 29 de julio de 2020: **“Disposiciones sobre aplicación reglamentaria penitenciaria en consideración a normativa vigente, nacional e internacional, referidas a pertenencia cultural y religiosa en determinadas materias”**.

▪ **Implementación de la Ley 21.378 (Monitoreo Telemático VIF)**

Puesta en marcha del monitoreo telemático en sede penal

En 2023 se debe implementar la segunda parte de la Ley 21.378 que establece el Monitoreo Telemático en las Leyes N° 20.066 y N° 19.968, sobre violencia intrafamiliar, esta vez en sede penal, iniciada ya su primera fase el 04 de febrero de 2023, con su implementación en tres regiones. La normativa, fue publicada en el Diario Oficial, el 04 de octubre de 2021, determinando la supervisión mediante monitoreo telemático para causas seguidas por los Tribunales de Familia, la cual, se desarrolló durante 2022 y, posteriormente y de manera gradual, en sede penal.

▪ **Alianza Público-Privada (Proyecto +R)**

Con el objetivo de ampliar la oferta en el ámbito de empleabilidad, durante el presente año no sólo se licitarán cursos de capacitación en oficio en la línea dependiente (600 cupos), sino también se realizará el pilotaje de 2 nuevas líneas de capacitación:

Emprendimiento

Dirigido a población del sistema penitenciario que hayan participado en otros cursos de SENCE y en otras actividades de formación entregadas por otros Servicios Públicos en años anteriores, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente. Se realizarán 11 cursos (115 cupos).

Emprendimiento mujeres

Dirigido sólo a mujeres del sistema post penitenciario, que hayan participado en otros cursos de SENCE al interior de establecimientos penitenciarios cerrados, potenciando las posibilidades de formalizar sus emprendimientos y trabajar de manera independiente. Se realizarán tres cursos (30 cupos).

▪ **En materia de Derechos Humanos**

- Entrega de Cartilla a personas privadas de libertad.
- Cumplir con el estándar que mandata a la gestión penitenciaria. Informar

respecto de los derechos y obligaciones de imputados/as y condenados/as, ampliando la cobertura de la entrega de una cartilla, que se encuentra habilitada en el Sistema Interno, y puede ser entregada a cada persona que ingresa, por mandato de Tribunales, a un recinto penitenciario

Normativa y procedimientos

1. Fortalecimiento de la normativa y programas de atención a personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas LGB-TIQA+ bajo custodia de Gendarmería, a nivel nacional.
2. Mejora de los procedimientos, asociados al uso de la fuerza al interior de los recintos penitenciarios de Gendarmería, desde un enfoque de Derechos Humanos.
3. Promover políticas de educación en Derechos Humanos, adoptando medidas que contribuyan a su conocimiento, promoción y respeto, por parte de la población general; junto con la generación de políticas públicas para la formación y capacitación de funcionarios (as) públicos, con énfasis en la prevención de la vulneración de Derechos Humanos, acorde a estándares internacionales.

Eje Protección

Desarrollar una agenda de trabajo, junto al Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) la que comprende: recopilación de información, requerida por el CPT en sus informes de visita, y elaboración de plan de trabajo conjunto con CPT, para implementar recomendaciones y tratamiento de casos individuales.

▪ Escuela de Gendarmería

- Se encuentra en **proceso de cambio: desde una formación en el oficio penitenciario, hacia uno profesional de nivel superior**. Actualmente, el proyecto de ley está en el Congreso, que cambia los requisitos de ingreso y que establece un acompañamiento del Consejo Nacional de Educación por siete años y dos cohortes de la carrera técnica egresada. Se espera que los primeros estudiantes en esta nueva modalidad de estudios, ingresen el año 2025.
- El **proyecto institucional de modernización de la Escuela de Gendarmería** se encuentra avanzando en etapa de postulación al Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de obtener la aprobación de la etapa de pre-factibilidad. Para esto, se ingresaron los antecedentes al Banco Integrado de Proyectos, el pasado 13 de marzo de 2023.
- Cabe precisar que en la consultoría de factibilidad, se busca evaluar la viabilidad, y luego eliminar todas las incertidumbres que puedan surgir en el proyecto. Principalmente, se requiere un estudio de terreno, puede ser de

Gendarmería o terrenos privados, que sean capaces de albergar la carga programática y entregar un proyecto rentable. También es importante generar un **concepto institucional y una imagen objetivo**.

- **Bienestar Integral del Personal**

En materia de salud mental, durante 2023, se proyectan las siguientes acciones:

- Se reforzará la **difusión de la plataforma telefónica de apoyo en salud mental**, al personal de todas las regiones. Para ello, se hará difusión presencial en todas las dependencias a nivel nacional (Instruido Plan de acción 2023).
- Se incrementarán las herramientas para la **implementación de mecanismos de pesquisa y prevención de conductas de riesgo suicida** en el personal, mediante la capacitación a duplas psicosociales y áreas técnicas, a nivel nacional.
- Se reforzarán las **visitas al personal en sus puestos de trabajo** en los establecimientos penitenciarios y unidades especiales a lo largo del país.
- Se fortalecerán las herramientas técnicas de psicólogos y psicólogas, mediante **capacitaciones especializadas en temáticas relacionadas con el manejo de casos de alta complejidad** e intervención ante eventos críticos.

Proyecciones 2023-2024:

Actualización del Modelo de Salud Mental del Personal para entregar una respuesta técnica pertinente en la promoción, prevención, atención y tratamiento en materias de salud mental.

Fortalecimiento del autocuidado y protección de la salud mental en las jefaturas regionales y locales de los tres subsistemas penitenciarios, mediante jornadas reflexivas de discusión, y análisis para jefaturas, a nivel nacional.

Se dará continuidad al programa “Abrazando el Buen Vivir”, desde un enfoque de descentralización, a través de convenios, beneficios, actividades culturales, re-creativas y deportivas dirigido a funcionarios y funcionarias de distintas regiones del país.

- **Infraestructura**

Para el año 2023, los recursos asignados en materia de Infraestructura suman M\$8.056.591. Incluyen mantenimiento de edificios, proyectos de normalización eléctrica, mantenimiento de redes contra incendio en 60 Establecimientos Penitenciarios, fondo de emergencia y construcción de Redes Contra Incendio.

Por otra parte, se continúa el fomento a la postulación de proyectos con financiamiento del Gobierno Regional, con el fin de reducir las brechas, en materia de infraestructura.





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



Todas y todos
somos **reinserción** y
seguridad pública

gendarmeria.gob.cl

